ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: Adquisición de cinco (5) baterías recargables de ion de litio y cuatro (4) cargadores individuales, nuevos para los radios portátiles Motorola DTR720 existentes en el Nivel Central de la UBPD, destinados a la preparación y respuesta ante emergencias.

1. CARACTERISTICAS GENERALES

Características generales	Cantidad (und)
Elemento 1: Batería recargable de ion de litio **Radio portátil Motorola Solutions DTR720**	5
Elemento 2: Cargador individual para radio/batería DTR720. Referencia: PMPN4468 (bandeja SUC)	4

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ELEMENTO – BATERÍAS RECARGABLES

Característica	Requisito mínimo	Imagen de referencia
Tipo / tecnología	Batería recargable de iones de litio (Li-Ion).	 PMNN4578
Capacidad nominal	2.500 mAh., 3.7 V	
Marca	Motorola DTR720.	
Referencia	Motorola PMNN4578.	
Dimensiones de referencia	35,8 mm ancho x 11,4 mm alto x 53,8 mm largo.	
Seguridad	Protección y características de carga compatibles con el sistema de batería/cargador del equipo.	
Estado	Nueva, sin uso, sin golpes, fisuras, deformaciones, corrosión o deterioro. No remanufacturada.	
Instalación	Acople directo al DTR720, sin modificaciones físicas o eléctricas.	
Garantía	Doce (12) meses contra defectos de fabricación.	

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ELEMENTO: CARGADORES

Característica	Requisito mínimo	Imagen de referencia
Tipo	Cargador individual (SUC) DTR720.	
Función	Permitir cargar la batería instalada en el radio	
Marca	PMPN4468 y radio Motorola DTR720.	
Configuración de referencia	PMPN4468 (bandeja individual) con fuente de alimentación.	
Alimentación	Fuente de alimentación compatible con la red eléctrica colombiana (110–120 V AC) y con el cargador3W ó 5W	

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Característica	Requisito mínimo	Imagen de referencia
Indicador	Indicador visual de estado de carga conforme al diseño del fabricante.	 PMPN4468
Seguridad de carga	Carga controlada y compatible con la batería.	
Estado	Nuevo, sin uso y en perfecto estado físico y funcional.	
Accesorios	Debe incluir bandeja, fuente/adaptador, cable y elementos necesarios para funcionamiento inmediato,	
Garantía	Doce (12) meses contra defectos de fabricación.	

Las baterías y cargadores requeridos deberán cumplir mínimo con las características técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico, garantizando su funcionalidad con los radios portátiles de doble vía Motorola DTR720 actualmente disponibles en la entidad.

El oferente deberá presentar documentación verificable del fabricante o proveedor que permita identificar referencia, fabricante, capacidad, voltaje nominal, tecnología y compatibilidad de los bienes.

Los elementos suministrados deberán ser nuevos, encontrarse en condiciones óptimas de funcionamiento y permitir su utilización sin efectuar modificaciones o adaptaciones a los equipos de comunicación existentes.

4. DOCUMENTACIÓN

- Instrucciones de uso.
- Ficha técnica
- Certificados de garantía.

Se fija como plazo máximo para realizar la adquisición de los elementos del Nivel Central UN (1) MES luego del perfeccionamiento del contrato.

El contratista deberá entregar garantía comercial mínima de doce (12) meses sobre cada batería y cargador, contados desde su recibo a satisfacción, por defectos de fabricación y funcionamiento.

El contratista deberá identificar claramente la marca, fabricante, referencia/modelo y número de parte del elemento ofertado.

5. INSTALACIÓN

No se requiere instalación especializada. El suministro incluye comprobación de acople y funcionamiento de los accesorios en los radios institucionales.

6. FUNCIONAMIENTO

- La batería y cargadores deberán ser compatibles entre sí y operar correctamente bajo las condiciones normales de uso del radio portátil de doble vía Motorola DTR720.
- En la entrega de los elementos, la entidad realizará inspección física y prueba funcional de carga y acople para su recibo a satisfacción.

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La verificación funcional deberá documentarse en el recibo a satisfacción, con registro de unidades evaluadas y novedades, si las hubiere.

7. SOPORTE TÉCNICO

Durante la garantía, el contratista deberá atender fallas o defectos de fabricación y gestionar diagnóstico y reposición cuando corresponda, sin costo adicional para la UBPD. Hasta por doce (12) meses luego de la ejecución del contrato.